MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2492

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 2355 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Asunción, 30 de diciembre de 2015

VISTO: La nota UOC N° 8183/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la cual se solicita la modificación parcial de la Resolución Ministerial N° 2355/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 57/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE" ID N° 300.468; y

CONSIDERANDO: Que en la adjudicación del Lote 1 – Computadoras de la mencionada resolución se ha deslizado un error material involuntario, consignándose de manera equivocada el monto adjudicado.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución 2355/2015, en la parte que dice:

LOTE 1- COMPUTADORAS

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
DATALAB S.A. RUC N° 80030218-4	Gs. 69.645.000.- (Sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil)

Debe decir:

LOTE 1- COMPUTADORAS

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
DATALAB S.A. RUC N° 80030218-4	Gs. 76.482.000.- (Setenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil)

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/pv.